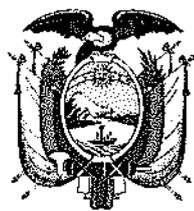


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



Dra. Rocío García Costales





Dra. Rocío García Costales

2014 17 01 17 P

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MARIO ANDRADE
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

SR. MARIO FERNANDO ANDRADE HIDALGO

SRA. NATALIA ELIZABETH VILLAVICENCIO DALGO

SRTA. LOURDES BEATRIZ HIDALGO LOZADA

A FAVOR:

SR. WILMAN FRANCISCO CUEVA VELEZ

SR. FRANKLIN ALONSO ANDI SHIGUANGO

CUANTIA: USD\$ 2500,00

JSP FACTURA No.

DI 4 COPIAS:

Copia Certificada No. 1

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día,

VIERNES TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA ROCÍO

ELINA GARCIA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN

QUITO, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





Dra. Rocío García Costales

cónyuge del socio señor Mario Fernando Andrade Hidalgo, de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece autorizando esta cesión por los derechos que pudiera tener.- Los comparecientes están domiciliados y residentes en la ciudad de Tena, provincia de Napo, plenamente capaces ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veinte (20) de julio del dos mil nueve (2009), ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Lider Moreta Gavilanes, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Tena con fecha veinte y uno (21) de agosto del dos mil nueve (2009), en el Tomo diez y ocho guión C ("18-C") MERCANTIL, con número cero treinta y seis ("036"), repertorio número mil seiscientos cuarenta y dos (1642) del año dos mil nueve (2009); b)

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., celebrada el diez y seis (16) de mayo de dos mil catorce (2014), resolvió por unanimidad autorizar la cesión en forma real y efectiva de participaciones de propiedad de los señores: a) **MARIO FERNANDO ANDRADE HIDALGO** en favor del señor **WILMAN FRANCISCO CUEVA VELEZ**; y, b) **LOURDES BEATRIZ HIDALGO LOZADA**, en favor del señor **FRANKLIN ALONSO ANDI SHIGUANGO.-**

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., celebrada el diez y seis (16) de mayo de dos mil catorce (2014), se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de dos mil trescientos setenta y cinco (2375) participaciones por el valor de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a dos mil trescientos setenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América, es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía el señor Mario Fernando Andrade Hidalgo, en favor del señor Wilman Francisco Cueva Velez; así también, aprobó la cesión de ciento veinte y cinco (125) participaciones por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a ciento veinte y cinco Dólares de los Estados Unidos de América, es decir



Notaría 17

3

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



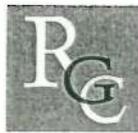
la totalidad de las participaciones que posee en la compañía la señora Lourdes Beatriz Hidalgo Lozada, en favor del señor Franklin Alonso Andi Shiguango, conforme consta del siguiente detalle:-----

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES VALOR	TOTAL
Mario Fernando Andrade Wilman Francisco Cueva	Hidalgo Velez	2.375	USD 2.375,00
Lourdes Beatriz Hidalgo Franklin Alonso Andi	Shiguango	125	USD 125,00
		2.500	USD 2.500,00

CUARTA: INTEGRACION DEL CAPITAL.- En virtud de estas cesiones, el capital social de la Compañía MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:-----

NOMBRE DE LOS SOCIOS	DE LOS NÚMERO DE PARTICIPACIONES VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Wilman Francisco Cueva Velez	2.375	USD 2.375,00	95%
Franklin Alonso Andi Shiguango	125	USD 125,00	5%
TOTAL	2.500	USD 2.500,00	100%

QUINTA: En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se inscribirá la presente cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes y se emitirán los nuevos certificados que corresponda a favor de los Cesionarios.- **SEXTA: MARGINACION.**-



Dra. Rocío García Costales

Que se anote al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., la presente escritura pública.- **SÉPTIMA:**

GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor de los cesionarios, serán de cuenta exclusiva de estos.- **OCTAVA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., celebrada el diez y seis (16) de mayo de dos mil catorce (2014).- b) La certificación otorgada por el Gerente General de la Compañía MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los cesionarios.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes

5



Notaría 17

que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el doctor Galo Poveda Camacho, con matrícula número diecisiete – dos mil dos- doscientos sesenta y tres del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-

Mario Andrade
SR. MARIO FERNANDO ANDRADE HIDALGO
C.C. 1500433428

Natalia Villavicencio Dalgo
SRA. NATALIA ELIZABETH VILLAVICENCIO DALGO
C.C. 1500625510

CONTINUAN FIRMAS -----

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

SR. FRANKLIN ALONSO ANDI SHIGUANGO
C.C. 150040351-2

SR. WILMAN FRANCISCO CUEVA VELEZ
C.C. 1500401005

SRTA. LOURDES BEATRIZ HIDALGO LOZADA
C.C. 180123344-4



Viene.....

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON TENA



CERTIFICACIÓN:

QUEDA LEGALMENTE INSCRITA Y REGISTRADA LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, DE LA COMPAÑIA MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. OTORGADO POR LOS SEÑORES MARIO FERNANDO ANDRADE HIDALGO, NATALIA ELIZABETH VILLAVICENCIO DALGO Y LOURDES BEATRIZ HIDALGO LOZADA, ESTADO CIVIL CASADOS, SOLTERA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE TENA, A FAVOR DE LOS SEÑORES WILMAN FRANCISCO CUEVA VELEZ Y FRANKLIN ALONSO ANDI SHIGUANGO, ESTADO CIVIL SOLTERO, CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE TENA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, ANTE LA NOTARIA DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, EL TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE. CUANTIA: \$ 2500,00. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "16-C" MERCANTIL-SECTOR PÚBLICO. CON EL NUMERO "130", REPERTORIO NÚMERO "0189", DEL AÑO 2014.

CERTIFICO:

TENA, A 09 DE JUNIO DEL AÑO 2014.



Elaborado	Martha Bollo
Revisado	Ab. Lucia Méndez
Aprobado	Ab. Silvia Araujo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 150043342-8
 ANDRADE HIDALGO MARIO FERNANDO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 15 JULIO 1973
 002- 0373 01545 M
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1973



Mario Andrade

ECUATORIANA***** VI333V1134
 CASADO NATALIA E VILLAVICENCIO DALGO
 SUPERIOR INGENIERO
 ADNER FERNANDO ANDRADE
 ELSA GUADALUPE HIDALGO
 TENA 14/04/2009
 14/04/2021
 REN 0553346



Adner Andrade

Mario Andrade

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 004
 004 - 0296 1500433428
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ANDRADE HIDALGO MARIO FERNANDO

NAPO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TENA	0
TENA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

Mario Andrade
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CAS

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEBRERO 2009

037
037 - 0112
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1500625510
 CEDULA

ELIZABETH
VILLAVIGENCIO DALGO NATALIA

CIRCUNSCRIPCION 0
 TENA
 PARROQUIA

CANTON 0
 ZONA 0

EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Elizabeth

ECUATORIANA*****
 V3333V1222

CASADO MARIO FERNANDO ANDRADE HIDALGO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JORGE VLADIMIR VILLAVIGENCIO R.

BLANCA INES G DALGO CABRERA

TENA 20/10/2009

TENA 20/10/2021

1863925

CIUDADANIA 150062551-0

VILLAVIGENCIO DALGO NATALIA ELIZABETH

NAPO/TENA/TENA 26 AGOSTO 1976

NAPO/TENA 001-0122 00122 F

TENA 1978

Elizabeth


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CÍVIL
 CIUDADANÍA 180123344-4
 HIDALGO LOZADA LOURDES BEATRIZ
 TUNGURAHUA/AMBATO/PASA
 23 FEBRERO 1953
 001- 0008 00604 F
 TUNGURAHUA AMBATO
 LA MATRIZ 1953



Hidalgo

ECUATORIANA ***** V-34076442
 CÍVIL
 SUPERIOR EMPLERADO
 ALFREDO HIDALGO
 FLOR LOZADA
 AMBATO 24/07/2014
 REN 0021250


Hidalgo


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021
021 - 0216 **1801233444**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HIDALGO LOZADA LOURDES BEATRIZ

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO	PABROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1.) PRESIDENTALÉ DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

CANTÓN: TENA
 PROVINCIA: TENA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
 ZONA: 0

012
 SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-19H

012-0234
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA: 1500491905

CUEVA VELEZ WILMIAN FRANCISCO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature

INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ARTESANO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CUEVA MIGUEL FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VELEZ VELEZ JULIA ESTELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 TENA
 2014-02-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-02-01

000492936
 A1113H112

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CUEVA VELEZ
 WILMIAN FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOS RIOS
 VALENCIA
 VALENCIA
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

150049190-5

1974-08-07
 FECHA DE NACIMIENTO

CIUDADANIA 150070357-2

ANDI SHIGUANGO FRANKLIN ALONSO

NAPO/TENA/TENA

13 FEBRERO 1983

001- 0112 00112 M

NAPO/ TENA

TENA 1983



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** E3333I2222

CASADO IRENE ELISA ANDY TAPUY

SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

LUIS MARIANO ANDI CERDA

MARIA ERNESTINA SHIGUANGO G

TENA 10/06/2009

10/06/2021

REN 0850263



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 1500703572

004 - 0226

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ANDI SHIGUANGO FRANKLIN ALONSO

NAPO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TENA	0
TENA	PARRISQUIA	0
CANTÓN		ZONA

[Handwritten signature]

1.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA.
LTDA. CORRESPONDIENTE AL 16 DE MAYO DE 2014.**

En la ciudad de Tena, el día 16 de mayo de 2012, a las 11H00, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle Los Yutzos y Av. Tamiahurco s/n del Barrio Aeropuerto No.2, se reúnen los socios de la Compañía MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.: a) El socio ingeniero Mario Andrade Andrade Hidalgo, con dos mil trescientos setenta y cinco (2375) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a dos mil trescientos setenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América y que representan el 95% de participaciones; y, b) La socia licenciada Lourdes Beatriz Hidalgo Lozada, propietaria de ciento veinte y cinco (125) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a ciento veinte y cinco Dólares de los Estados Unidos de América y que representan el 5% de participaciones.- La Junta se realiza bajo la Presidencia de la señora Lourdes Beatriz Hidalgo Lozada, actúa como Secretario el señor Mario Andrade Hidalgo. Por estar presente la totalidad de los socios de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver: **Uno.-** Cesión y autorización para que el socio ingeniero Mario Andrade Andrade Hidalgo, ceda en forma real y efectiva dos mil trescientos setenta y cinco (2375) participaciones por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a dos mil trescientos setenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América, es decir la totalidad de las participaciones que posee en esta Compañía en favor del señor Willman Francisco Cueva Velez, con todos los derechos inherentes a las mismas; y, **Dos.-** Cesión y autorización para que la socia licenciada Lourdes Beatriz Hidalgo Lozada, ceda en forma real y efectiva ciento veinte y cinco (125) participaciones por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a ciento veinte y cinco Dólares de los Estados Unidos de América, es decir la totalidad de las participaciones que posee en esta Compañía en favor del señor Franklin Alonso

Andi Shiguango, con todos los derechos inherentes a las mismas, como consta en el siguiente cuadro:-----

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
Mario Fernando Andrade Hidalgo	Wilman Francisco Cueva Velez	2.375	USD 2.375,00
Lourdes Beatriz Hidalgo Lozada	Franklin Alonso Andi Shiguango	125	USD 125,00
TOTAL		2.500	USD 2.500,00

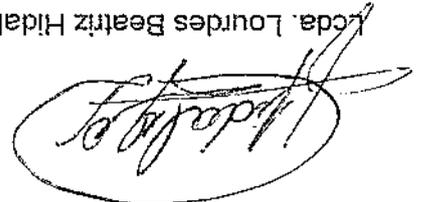
La señora Presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta General los puntos de orden del día antes mencionado. Luego de la debida deliberación, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General de Socios resuelve: **Uno.-** Autorizar al socio ingeniero Mario Fernando Andrade Hidalgo, a ceder en forma real y efectiva dos mil trescientos setenta y cinco (2375) participaciones por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a dos mil trescientos setenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América, es decir la totalidad de las participaciones que posee en esta Compañía, en favor del señor Wilman Francisco Cueva Velez, portador de la cédula de ciudadanía número uno cinco cero cero cuatro nueve uno nueve cero guión cinco (150049190-5), con todos los derechos inherentes a las mismas; y, **Dos.-** Autorizar a la socia licenciada Lourdes Beatriz Hidalgo Lozada, a ceder en forma real y efectiva ciento veinte y cinco (125) participaciones por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a ciento veinte y cinco Dólares de los Estados Unidos de América, es decir la totalidad de las participaciones que posee en esta Compañía en favor del señor Franklin Alonso Andi Shiguango, portador de la cédula de ciudadanía número uno cinco cero cero siete cero tres cinco siete guión dos (150070357-2), con todos los derechos inherentes a las mismas. El cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente forma: -----



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

NUMERO DE PARTICIPACIONE	VALOR SOCIAL	CAPITAL SOCIAL	JE PORCENTA
Wlman Francisco Cueva	USD 2.375,00	USD 2.375,00	95%
Velez	USD 125,00	USD 125,00	5%
Franklin Alonso Andri	USD 125,00	USD 125,00	5%
Shiguango	125	USD 125,00	5%
TOTAL	2.500	USD 2.500,00	100%

Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, la señora Presidenta declara un receso para redactar el Acta.- A las 12H00 se reinstala la sesión y se da lectura el Acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el Acta todos los socios asistentes. Tena, 16 de mayo de 2014.



Acda. Lourdes Beatriz Hidalgo Lozada
C.C. 180123344-4

PRESIDENTA

Ing. Mario Fernando Andrade Hidalgo
C.C. 150043342-8

SOCIO

GERENTE GENERAL

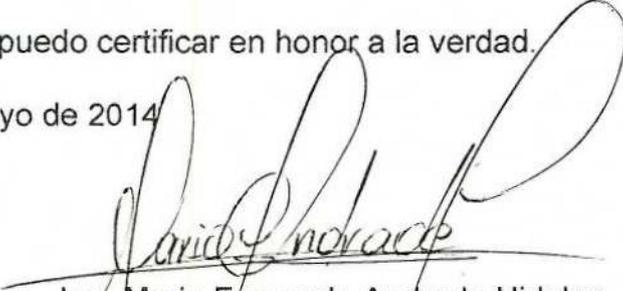
CERTIFICACIÓN

Ing. Mario Fernando Andrade Hidalgo, en mi calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la Compañía MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad del capital social reunida el día 16 de mayo de 2014, autorizó la cesión de participaciones en la siguiente proporción:

El socio ingeniero Mario Fernando Andrade Hidalgo, ceda en forma real y efectiva dos mil trescientos setenta y cinco (2375) participaciones por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a dos mil trescientos setenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América, es decir la totalidad de las participaciones que posee en esta Compañía, en favor del señor Wilman Francisco Cueva Velez, portador de la cédula de ciudadanía número uno cinco cero cero cuatro nueve uno nueve cero guión cinco (150049190-5), con todos los derechos inherentes a las mismas; y, la socia licenciada Lourdes Beatriz Hidalgo Lozada, ceda en forma real y efectiva ciento veinte y cinco (125) participaciones por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a ciento veinte y cinco Dólares de los Estados Unidos de América, es decir la totalidad de las participaciones que posee en esta Compañía en favor del señor Franklin Alonso Andi Shiguango, portador de la cédula de ciudadanía número uno cinco cero cero siete cero tres cinco siete guión dos (150070357-2), con todos los derechos inherentes a las mismas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Tena, 16 de mayo de 2014


Ing. Mario Fernando Andrade Hidalgo
GERENTE GENERAL
MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., otorgada por: SR. MARIO FERNANDO ANDRADE HIDALGO Y OTRA, a favor de: SR. WILMAN FRANCISCO CUEVA VELEZ Y OTRO;** y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al treinta de mayo del dos mil catorce.



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Eq.
Dra. Rocío García C.



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, celebrada el 20 de julio del 2009, ante el Dr. Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto (E) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 04 de junio de 2014.-

Dr. Rómulo José Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



CR.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON TENA

CERTIFICADO MERCANTIL.

La suscrita Registradora de la Propiedad del Cantón Tena Ab. Silvia Araujo Escobar Mediante Resolución No.- GADT 22-AJ-A 2011 en fecha 09 de Agosto del año 2011 y nombramiento de Fecha diecinueve de Agosto del año 2011 por el Gobierno Municipal de Tena a Petición de parte interesada y revisado los libros Registros de Inscripciones certifica que: Con fecha veinte y uno de Agosto del año dos mil nueve se encuentra inscrita la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE SE DENOMINA MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA LTDA**, en el Tomo "18-C" Mercantil", con el número "036", repertorio número "1642", Entre los señores: **MARIO FERNANDO ANDRADE HIDALGO Y LOURDES BEATRIZ HIDALDO LOZADA**. Celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, ante el señor Dr. Lider Moreta Gavilanes Notario Público Cuarto en cargado de este cantón, en fecha veinte de Julio del año dos mil nueve. SE MARGINA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA NÚMERO 09.Q.I.J.003188, INSCRITO EN FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE INSCRIBE NOMBRAMIENTO DE GERENTE A NOMBRE DEL SEÑOR MARIO FERNANDO ANDRADE HIDALGO, INSCRITO EN FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE INSCRIBE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE A NOMBRE DE LA SEÑORA LOURDES BEATRIZ HIDALGO, INSCRITO EN FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, INSCRITO NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA COMPAÑIA A NOMBRE DEL SEÑOR ARQ. CARLOS ALFREDO HIDALGO LOZADA, INSCRITO EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2009. INSCRITO NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE TÉCNICO A FAVOR DEL SEÑOR ALONSO CHAVEZ CAMACHO INSCRITO EN FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. INSCRITO ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS MARIO ANDRADE, INSCRITO EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011. INSCRITO NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA A NOMBRE DE LA SEÑORA LOURDES BEATRIZ HIDALGO LOZADA, POR E PERIODO DE 2 AÑOS, INSCRITO EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011. INSCRITO NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA A NOMBRE DEL SEÑOR MARIO FERNANDO ANDRADE HIDALGO, POR EL PERIODO DE 2 AÑOS, INSCRITO EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

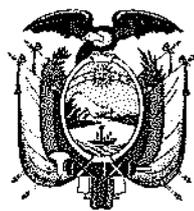
Certificación conferida a la fecha
Tena, 09 de Junio de 2014.



NOTA: La duración del certificado de Gravámenes es de 45 días de acuerdo al Art. 42 de la Ordenanza Municipal 031-2012.

Elaborado	Areliza. LLorente.
Revisó	Ab. Lucia Mendez
Aprobó	Ab. Silvia Araujo

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



Dra. Rocío García Costales





Dra. Rocío García Costales

2014 17 01 17 P

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MARIO ANDRADE
CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

SR. MARIO FERNANDO ANDRADE HIDALGO

SRA. NATALIA ELIZABETH VILLAVICENCIO DALGO

SRTA. LOURDES BEATRIZ HIDALGO LOZADA

A FAVOR:

SR. WILMAN FRANCISCO CUEVA VELEZ

SR. FRANKLIN ALONSO ANDI SHIGUANGO

CUANTIA: USD\$ 2500,00

JSP FACTURA No.

DI 4 COPIAS:

Copia Certificada No. 1

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día,

VIERNES TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA ROCÍO

ELINA GARCIA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN

QUITO, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

1



Notaría 17





Dra. Rocío García Costales

cónyuge del socio señor Mario Fernando Andrade Hidalgo, de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece autorizando esta cesión por los derechos que pudiera tener.- Los comparecientes están domiciliados y residentes en la ciudad de Tena, provincia de Napo, plenamente capaces ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veinte (20) de julio del dos mil nueve (2009), ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Lider Moreta Gavilanes, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Tena con fecha veinte y uno (21) de agosto del dos mil nueve (2009), en el Tomo diez y ocho guión C ("18-C") MERCANTIL, con número cero treinta y seis ("036"), repertorio número mil seiscientos cuarenta y dos (1642) del año dos mil nueve (2009); b)

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., celebrada el diez y seis (16) de mayo de dos mil catorce (2014), resolvió por unanimidad autorizar la cesión en forma real y efectiva de participaciones de propiedad de los señores: a) **MARIO FERNANDO ANDRADE HIDALGO** en favor del señor **WILMAN FRANCISCO CUEVA VELEZ**; y, b) **LOURDES BEATRIZ HIDALGO LOZADA**, en favor del señor **FRANKLIN ALONSO ANDI SHIGUANGO.-**

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., celebrada el diez y seis (16) de mayo de dos mil catorce (2014), se desprende que la Compañía, aprobó la cesión de dos mil trescientos setenta y cinco (2375) participaciones por el valor de un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a dos mil trescientos setenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América, es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía el señor Mario Fernando Andrade Hidalgo, en favor del señor Wilman Francisco Cueva Velez; así también, aprobó la cesión de ciento veinte y cinco (125) participaciones por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a ciento veinte y cinco Dólares de los Estados Unidos de América, es decir



Notaría 17

3

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



la totalidad de las participaciones que posee en la compañía la señora Lourdes Beatriz Hidalgo Lozada, en favor del señor Franklin Alonso Andi Shiguango, conforme consta del siguiente detalle:-----

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES VALOR	TOTAL
Mario Fernando Andrade Wilman Francisco Cueva	Hidalgo Velez	2.375	USD 2.375,00
Lourdes Beatriz Hidalgo Franklin Alonso Andi	Shiguango	125	USD 125,00
		2.500	USD 2.500,00

CUARTA: INTEGRACION DEL CAPITAL.- En virtud de estas cesiones, el capital social de la Compañía MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:-----

NOMBRE DE LOS SOCIOS	DE LOS NÚMERO DE PARTICIPACIONES VALOR	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
Wilman Francisco Cueva Velez	2.375	USD 2.375,00	95%
Franklin Alonso Andi Shiguango	125	USD 125,00	5%
TOTAL	2.500	USD 2.500,00	100%

QUINTA: En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., se inscribirá la presente cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados de los Cedentes y se emitirán los nuevos certificados que corresponda a favor de los Cesionarios.- **SEXTA: MARGINACION.**-



Dra. Rocío García Costales

Que se anote al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., la presente escritura pública.- **SÉPTIMA:**

GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor de los cesionarios, serán de cuenta exclusiva de estos.- **OCTAVA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., celebrada el diez y seis (16) de mayo de dos mil catorce (2014).- b) La certificación otorgada por el Gerente General de la Compañía MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los cesionarios.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes

5



Notaría 17

que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el doctor Galo Poveda Camacho, con matrícula número diecisiete – dos mil dos- doscientos sesenta y tres del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-

Mario Andrade
SR. MARIO FERNANDO ANDRADE HIDALGO
C.C. 1500433428



Natalia Villavicencio Dalgo
SRA. NATALIA ELIZABETH VILLAVICENCIO DALGO
C.C. 1500625510



CONTINUAN FIRMAS -----



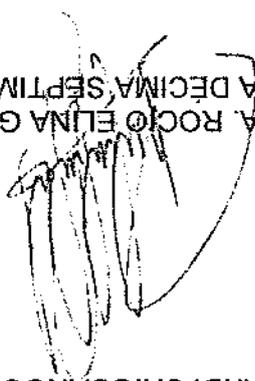
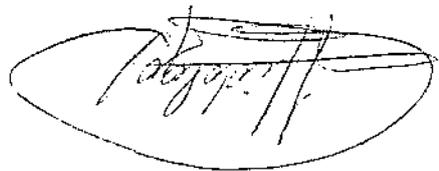
Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

SR. FRANKLIN ALONSO ANDI SHIGUANGO
C.C. 150040351-2

SR. WILMAN FRANCISCO CUEVA VELEZ
C.C. 1500401005

SRTA. LOURDES BEATRIZ HIDALGO LOZADA
C.C. 180123344-4



Viene.....

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON TENA



CERTIFICACIÓN:

QUEDA LEGALMENTE INSCRITA Y REGISTRADA LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, DE LA COMPAÑIA MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. OTORGADO POR LOS SEÑORES MARIO FERNANDO ANDRADE HIDALGO, NATALIA ELIZABETH VILLAVICENCIO DALGO Y LOURDES BEATRIZ HIDALGO LOZADA, ESTADO CIVIL CASADOS, SOLTERA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE TENA, A FAVOR DE LOS SEÑORES WILMAN FRANCISCO CUEVA VELEZ Y FRANKLIN ALONSO ANDI SHIGUANGO, ESTADO CIVIL SOLTERO, CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE TENA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, ANTE LA NOTARIA DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, EL TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE. CUANTIA: \$ 2500,00. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "16-C" MERCANTIL-SECTOR PÚBLICO. CON EL NUMERO "130", REPERTORIO NÚMERO "0189", DEL AÑO 2014.

CERTIFICO:

TENA, A 09 DE JUNIO DEL AÑO 2014.



Elaborado	Martha Bollo
Revisado	Ab. Lucia Méndez
Aprobado	Ab. Silvia Araujo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 150043342-8
 ANDRADE HIDALGO MARIO FERNANDO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 15 JULIO 1973
 002- 0373 01545 M
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1973



Mario Andrade

ECUATORIANA***** VI333V1134
 CASADO NATALIA E VILLAVICENCIO DALGO
 SUPERIOR INGENIERO
 ADNER FERNANDO ANDRADE
 ELSA GUADALUPE HIDALGO
 TENA 14/04/2009
 14/04/2021
 REN 0553346



[Signature]

Mario Andrade

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 004
 004 - 0296 1500433428
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ANDRADE HIDALGO MARIO FERNANDO

NAPO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TENA	0
TENA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

[Signature]
 PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CAS

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEBRERO 2009

037
037 - 0112
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1500625510
 CEDULA

ELIZABETH
VILLAVIGENCIO DALGO NATALIA

NAP0
 PROVINCIA
 TENA
 CANTON
 PARACUQUI

0
 ZONA

0
 CIRCUNSCRIPCION

0
 PARROQUIA

0
 ZONA

EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Elizbeth

ECUATORIANA*****
 V3333V1222

CASADO MARIO FERNANDO ANDRADE HIDALGO

ESTUDIANTE

SECUNDARIA

JORGE VLADIMIR VILLAVIGENCIO R.

BLANCA INES G DALGO CABRERA

TENA 20/10/2009

TENA 20/10/2021

1863925

CIUDADANIA

150062551-0

VILLAVIGENCIO DALGO NATALIA ELIZABETH

NAP0/TENA/TENA

26 AGOSTO 1976

001-0122 00122 F

TENA/TENA

1978




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CÍVIL
 CIUDADANÍA 180123344-4
 HIDALGO LOZADA LOURDES BEATRIZ
 TUNGURAHUA/AMBATO/PASA
 23 FEBRERO 1953
 001- 0008 00604 F
 TUNGURAHUA AMBATO
 LA MATRIZ 1953



Hidalgo

ECUATORIANA ***** V-34076442
 CÍVIL
 SUPERIOR EMPLEADO
 ALFREDO HIDALGO
 FLOR LOZADA
 AMBATO 24/07/2014
 REN 0021250


Hidalgo


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021
021 - 0216 **1801233444**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HIDALGO LOZADA LOURDES BEATRIZ

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO	PABROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1.) PRESIDENTALÉ DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENE

CANTÓN: TENA
 PROVINCIA: TENA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
 ZONA: 0

012
 SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-19H

012-0234
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA: 1500491905

CUEVA VELEZ WILMIAN FRANCISCO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Handwritten signature

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARTESANO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CUEVA MIGUEL FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELEZ VELEZ JULIA ESTELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: TENA, 2014-02-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-01

A1113H11Z
 000492936

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 150049190-5

APELLIDOS Y NOMBRES: CUEVA VELEZ WILMIAN FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RÍOS, VALENCIA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-08-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

CIUDADANIA 150070357-2

ANDI SHIGUANGO FRANKLIN ALONSO

NAPO/TENA/TENA

13 FEBRERO 1983

001- 0112 00112 M

NAPO/ TENA

TENA 1983



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** E3333I2222

CASADO IRENE ELISA ANDY TAPUY

SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

LUIS MARIANO ANDI CERDA

MARIA ERNESTINA SHIGUANGO G

TENA 10/06/2009

10/06/2021

REN 0850263



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0226 1500703572

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ANDI SHIGUANGO FRANKLIN ALONSO

NAPO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TENA	0
TENA	PARRISQUIA	0
CANTÓN		ZONA

[Handwritten signature]

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA.
LTDA. CORRESPONDIENTE AL 16 DE MAYO DE 2014.**

En la ciudad de Tena, el día 16 de mayo de 2012, a las 11H00, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle Los Yutzos y Av. Tamiahurco s/n del Barrio Aeropuerto No.2, se reúnen los socios de la Compañía MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.: a) El socio ingeniero Mario Andrade Andrade Hidalgo, con dos mil trescientos setenta y cinco (2375) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a dos mil trescientos setenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América y que representan el 95% de participaciones; y, b) La socia licenciada Lourdes Beatriz Hidalgo Lozada, propietaria de ciento veinte y cinco (125) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a ciento veinte y cinco Dólares de los Estados Unidos de América y que representan el 5% de participaciones.- La Junta se realiza bajo la Presidencia de la señora Lourdes Beatriz Hidalgo Lozada, actúa como Secretario el señor Mario Andrade Hidalgo. Por estar presente la totalidad de los socios de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver: **Uno.-** Cesión y autorización para que el socio ingeniero Mario Andrade Andrade Hidalgo, ceda en forma real y efectiva dos mil trescientos setenta y cinco (2375) participaciones por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a dos mil trescientos setenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América, es decir la totalidad de las participaciones que posee en esta Compañía en favor del señor Willman Francisco Cueva Velez, con todos los derechos inherentes a las mismas; y, **Dos.-** Cesión y autorización para que la socia licenciada Lourdes Beatriz Hidalgo Lozada, ceda en forma real y efectiva ciento veinte y cinco (125) participaciones por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a ciento veinte y cinco Dólares de los Estados Unidos de América, es decir la totalidad de las participaciones que posee en esta Compañía en favor del señor Franklin Alonso

Andi Shiguango, con todos los derechos inherentes a las mismas, como consta en el siguiente cuadro:-----

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
Mario Fernando Andrade Hidalgo	Wilman Francisco Cueva Velez	2.375	USD 2.375,00
Lourdes Beatriz Hidalgo Lozada	Franklin Alonso Andi Shiguango	125	USD 125,00
TOTAL		2.500	USD 2.500,00

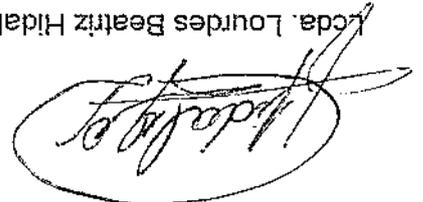
La señora Presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta General los puntos de orden del día antes mencionado. Luego de la debida deliberación, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General de Socios resuelve: **Uno.-** Autorizar al socio ingeniero Mario Fernando Andrade Hidalgo, a ceder en forma real y efectiva dos mil trescientos setenta y cinco (2375) participaciones por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a dos mil trescientos setenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América, es decir la totalidad de las participaciones que posee en esta Compañía, en favor del señor Wilman Francisco Cueva Velez, portador de la cédula de ciudadanía número uno cinco cero cero cuatro nueve uno nueve cero guión cinco (150049190-5), con todos los derechos inherentes a las mismas; y, **Dos.-** Autorizar a la socia licenciada Lourdes Beatriz Hidalgo Lozada, a ceder en forma real y efectiva ciento veinte y cinco (125) participaciones por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a ciento veinte y cinco Dólares de los Estados Unidos de América, es decir la totalidad de las participaciones que posee en esta Compañía en favor del señor Franklin Alonso Andi Shiguango, portador de la cédula de ciudadanía número uno cinco cero cero siete cero tres cinco siete guión dos (150070357-2), con todos los derechos inherentes a las mismas. El cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente forma: -----



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

NUMERO DE PARTICIPACIONE	VALOR SOCIAL	CAPITAL SOCIAL	JE PORCENTA
WILMAN FRANCISCO CUEVA VELEZ	USD 2.375,00	USD 2.375,00	95%
FRANKLIN ALONSO ANDRADA SHIGUANGO	USD 125,00	USD 125,00	5%
TOTAL	USD 2.500,00	USD 2.500,00	100%

Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, la señora Presidenta declara un receso para redactar el Acta.- A las 12H00 se reinstala la sesión y se da lectura el Acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el Acta todos los socios asistentes. Tena, 16 de mayo de 2014.



PRESIDENTA

SOCIA

C.C. 180123344-4

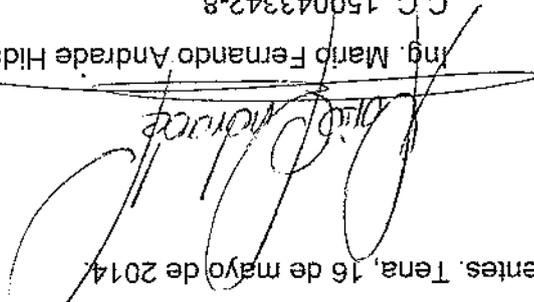
Acda. Lourdes Beatriz Hidalgo Lozada

SOCIO

GERENTE GENERAL

C.C. 150043342-8

Ing. Mario Fernando Andrade Hidalgo



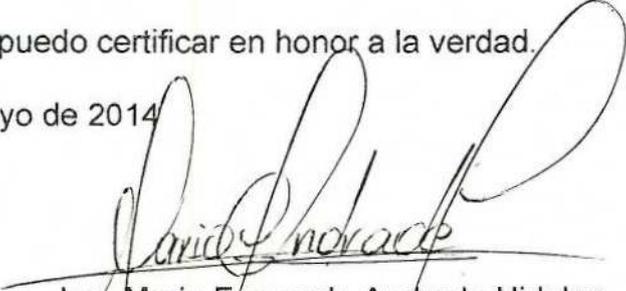
CERTIFICACIÓN

Ing. Mario Fernando Andrade Hidalgo, en mi calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la Compañía MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad del capital social reunida el día 16 de mayo de 2014, autorizó la cesión de participaciones en la siguiente proporción:

El socio ingeniero Mario Fernando Andrade Hidalgo, ceda en forma real y efectiva dos mil trescientos setenta y cinco (2375) participaciones por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a dos mil trescientos setenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América, es decir la totalidad de las participaciones que posee en esta Compañía, en favor del señor Wilman Francisco Cueva Velez, portador de la cédula de ciudadanía número uno cinco cero cero cuatro nueve uno nueve cero guión cinco (150049190-5), con todos los derechos inherentes a las mismas; y, la socia licenciada Lourdes Beatriz Hidalgo Lozada, ceda en forma real y efectiva ciento veinte y cinco (125) participaciones por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a ciento veinte y cinco Dólares de los Estados Unidos de América, es decir la totalidad de las participaciones que posee en esta Compañía en favor del señor Franklin Alonso Andi Shiguango, portador de la cédula de ciudadanía número uno cinco cero cero siete cero tres cinco siete guión dos (150070357-2), con todos los derechos inherentes a las mismas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Tena, 16 de mayo de 2014


Ing. Mario Fernando Andrade Hidalgo
GERENTE GENERAL
MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., otorgada por: SR. MARIO FERNANDO ANDRADE HIDALGO Y OTRA, a favor de: SR. WILMAN FRANCISCO CUEVA VELEZ Y OTRO;** y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al treinta de mayo del dos mil catorce.



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

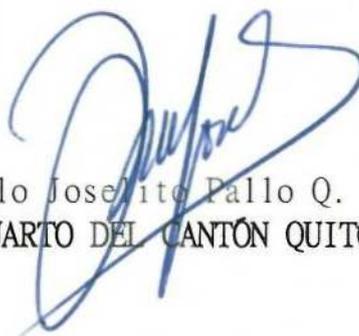


NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Eq.
Dra. Rocío García C.



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, celebrada el 20 de julio del 2009, ante el Dr. Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto (E) del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 04 de junio de 2014.-

Dr. Rómulo José Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



CR.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON TENA

CERTIFICADO MERCANTIL.

La suscrita Registradora de la Propiedad del Cantón Tena Ab. Silvia Araujo Escobar Mediante Resolución No.- GADT 22-AJ-A 2011 en fecha 09 de Agosto del año 2011 y nombramiento de Fecha diecinueve de Agosto del año 2011 por el Gobierno Municipal de Tena a Petición de parte interesada y revisado los libros Registros de Inscripciones certifica que: Con fecha veinte y uno de Agosto del año dos mil nueve se encuentra inscrita la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE SE DENOMINA MARIO ANDRADE CONSTRUCCIONES CIA LTDA**, en el Tomo "18-C" Mercantil", con el número "036", repertorio número "1642", Entre los señores: **MARIO FERNANDO ANDRADE HIDALGO Y LOURDES BEATRIZ HIDALDO LOZADA**. Celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, ante el señor Dr. Lider Moreta Gavilanes Notario Público Cuarto en cargado de este cantón, en fecha veinte de Julio del año dos mil nueve. SE MARGINA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA NÚMERO 09.Q.I.J.003188, INSCRITO EN FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE INSCRIBE NOMBRAMIENTO DE GERENTE A NOMBRE DEL SEÑOR MARIO FERNANDO ANDRADE HIDALGO, INSCRITO EN FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE INSCRIBE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE A NOMBRE DE LA SEÑORA LOURDES BEATRIZ HIDALGO, INSCRITO EN FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, INSCRITO NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA COMPAÑÍA A NOMBRE DEL SEÑOR ARQ. CARLOS ALFREDO HIDALGO LOZADA, INSCRITO EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2009. INSCRITO NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE TÉCNICO A FAVOR DEL SEÑOR ALONSO CHAVEZ CAMACHO INSCRITO EN FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. INSCRITO ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS MARIO ANDRADE, INSCRITO EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011. INSCRITO NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA A NOMBRE DE LA SEÑORA LOURDES BEATRIZ HIDALGO LOZADA, POR E PERIODO DE 2 AÑOS, INSCRITO EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011. INSCRITO NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A NOMBRE DEL SEÑOR MARIO FERNANDO ANDRADE HIDALGO, POR EL PERIODO DE 2 AÑOS, INSCRITO EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

Certificación conferida a la fecha
Tena, 09 de Junio de 2014.



NOTA: La duración del certificado de Gravámenes es de 45 días de acuerdo al Art. 42 de la Ordenanza Municipal 031-2012.

Elaborado	Areliza. LLorente.
Revisó	Ab. Lucia Mendez
Aprobó	Ab. Silvia Araujo

